



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo Superior Universitario

**LA COMISIÓN ACCIDENTAL DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA LA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SE PERMITE INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

**PRIMERO:** Que el Consejo Superior Universitario reiteró sus compromisos y deberes asumidos ante la comunidad universitaria de cara al proceso de reforma estatutaria y celebra los avances que gracias a la participación de todos los estamentos se han logrado hasta ahora.

**SEGUNDO:** Expresa público reconocimiento a todos y cada uno de los miembros de la comunidad que de una u otra forma hacen posible este trascendental proceso democrático y los exhorta a continuar con idénticos o mayores entusiasmos en la siguiente fase de definiciones.

**TERCERO:** Que con base en lo anterior, se estima conveniente hacer las siguientes aclaraciones:

- Que la Resolución 18 de 2014 del Consejo Superior Universitario estableció la ruta metodológica para la reforma estructural de la universidad.
- Que el Consejo Superior Universitario decidió separar el proceso de designación de rector en propiedad, de la discusión y aprobación del nuevo estatuto general y para éste, designó esta comisión accidental.
- Que las etapas establecidas en la Resolución 071 de 2015 del Consejo Académico culminaron el día 29 de noviembre de 2015, y que el día 14 de diciembre de 2015, fue radicado en la Secretaría General el documento de la propuesta de Estatuto General, por parte de la Asamblea de Reforma.
- Que los insumos recibidos han representado algún grado de dificultad en su análisis y trámite pues se trató de tres versiones diferentes del mismo proyecto hasta lograr consolidar un texto definitivo por parte de la Mesa Directiva de la Asamblea, documento que fue recibido cuando la universidad culminaba sus labores y entraba al receso de fin de año, lo cual hacía inconveniente cualquier decisión sobre la propuesta.
- Que en el mes de enero se terminó el periodo institucional de la representación estudiantil y de egresados y no se consideró conveniente tomar decisiones sin la presencia de dichas representaciones.
- Que la nueva administración Distrital avanza en el proceso de empalme y de diseño del nuevo plan de desarrollo y ha manifestado su compromiso con el proceso de reforma institucional.

**CUARTO:** Que el Consejo Superior Universitario decidió reiniciar las discusiones del documento a través de esta comisión accidental para analizar la propuesta del documento final cumpliendo los mandatos acordados desde el principio, relacionados con las viabilidades jurídica, financiera, económica y de conveniencia institucional.

*PBX: 3239300 Ext. 1016*

*<http://sgral.udistrital.edu.co/sgral/>; [sgral@udistrital.edu.co](mailto:sgral@udistrital.edu.co)*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo Superior Universitario

**LA COMISIÓN ACCIDENTAL DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA LA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS SE PERMITE INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

**PRIMERO:** Que el Consejo Superior Universitario reiteró sus compromisos y deberes asumidos ante la comunidad universitaria de cara al proceso de reforma estatutaria y celebra los avances que gracias a la participación de todos los estamentos se han logrado hasta ahora.

**SEGUNDO:** Expresa público reconocimiento a todos y cada uno de los miembros de la comunidad que de una u otra forma hacen posible este trascendental proceso democrático y los exhorta a continuar con idénticos o mayores entusiasmos en la siguiente fase de definiciones.

**TERCERO:** Que con base en lo anterior, se estima conveniente hacer las siguientes aclaraciones:

- Que la Resolución 18 de 2014 del Consejo Superior Universitario estableció la ruta metodológica para la reforma estructural de la universidad.
- Que el Consejo Superior Universitario decidió separar el proceso de designación de rector en propiedad, de la discusión y aprobación del nuevo estatuto general y para éste, designó esta comisión accidental.
- Que las etapas establecidas en la Resolución 071 de 2015 del Consejo Académico culminaron el día 29 de noviembre de 2015, y que el día 14 de diciembre de 2015, fue radicado en la Secretaría General el documento de la propuesta de Estatuto General, por parte de la Asamblea de Reforma.
- Que los insumos recibidos han representado algún grado de dificultad en su análisis y trámite pues se trató de tres versiones diferentes del mismo proyecto hasta lograr consolidar un texto definitivo por parte de la Mesa Directiva de la Asamblea, documento que fue recibido cuando la universidad culminaba sus labores y entraba al receso de fin de año, lo cual hacía inconveniente cualquier decisión sobre la propuesta.
- Que en el mes de enero se terminó el periodo institucional de la representación estudiantil y de egresados y no se consideró conveniente tomar decisiones sin la presencia de dichas representaciones.
- Que la nueva administración Distrital avanza en el proceso de empalme y de diseño del nuevo plan de desarrollo y ha manifestado su compromiso con el proceso de reforma institucional.

**CUARTO:** Que el Consejo Superior Universitario decidió reiniciar las discusiones del documento a través de esta comisión accidental para analizar la propuesta del documento final cumpliendo los mandatos acordados desde el principio, relacionados con las viabilidades jurídica, financiera, económica y de conveniencia institucional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Consejo Superior Universitario

**QUINTO:** Que la comisión invita a la Mesa Directiva de la Asamblea a una jornada de trabajo sobre el proyecto presentado y sobre el análisis de las viabilidades mencionadas.

Con estas decisiones el Consejo Superior Universitario reiteró su reconocimiento a la comunidad por el proceso participativo realizado.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2016.



**CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario General (E)

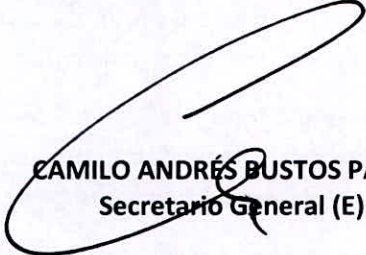


**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Consejo Superior Universitario

**QUINTO:** Que la comisión invita a la Mesa Directiva de la Asamblea a una jornada de trabajo sobre el proyecto presentado y sobre el análisis de las viabilidades mencionadas.

Con estas decisiones el Consejo Superior Universitario reiteró su reconocimiento a la comunidad por el proceso participativo realizado.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2016.



**CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario General (E)